



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2024

ISSN 1887-4606

Vol. 18(1) 1-32

[www.dissoc.org](http://www.dissoc.org)

---

*Artículo*

---

**Representaciones discursivas sobre el  
matrimonio igualitario y las personas  
LGBTIQ+ en comentarios de Facebook<sup>1</sup>**

*Discursive representations about marriage equality  
and LGBTIQ+ people in Facebook comments*

*Paola Alarcón Hernández*

Universidad de Concepción, Chile

*Carolina Venegas Carrasco*

Universidad de Concepción, Chile

*Víctor Vásquez Bustos*

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

## Resumen

*El objetivo de este estudio es comprender las representaciones discursivas sobre el matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+ en comentarios a 11 noticias publicadas por medios de comunicación chilenos en sus páginas de Facebook, entre 2019 y 2021. La investigación, inscrita en el paradigma interpretativo, es de alcance descriptivo y exploratorio. Se utiliza una metodología cualitativa y las estrategias de la Teoría Fundamentada Empíricamente (Strauss y Corbin, 2002). En este trabajo postulamos que mediante estrategias discursivas las personas manifiestan actitudes, las cuales, a su vez, son un componente fundamental de las representaciones sociales (Moscovici, 1979). Siguiendo a Wodak (2003), se analizaron estrategias de nominación y predicación para configurar discursivamente a las personas LGBTIQ+ y se identificaron los topoi que avalan el rechazo al matrimonio igualitario. Mediante la codificación axial se identificaron como categorías centrales y relacionadas: el matrimonio es entre un hombre y una mujer y las personas LGBTIQ+ son inmorales.*

**Palabras clave:** matrimonio igualitario, representaciones discursivas, estrategias discursivas, teoría fundamentada, comentarios de Facebook.

## Abstract

*The objective of this study is to understand the discursive representations about marriage equality and LGBTIQ+ people in the Facebook comments of 11 items of news published by Chilean media during 2019, 2020 and 2021. This research is inscribed in an interpretive paradigm and has a descriptive and exploratory scope, using Grounded Theory (Strauss y Corbin, 2002) and a qualitative approach. We postulate that people manifest attitudes through discursive strategies that are a fundamental component of social representation (Moscovici, 1979). Following Wodak (2003), we analyzed nomination and predication strategies to discursively configure LGBTIQ+ people and we identified the topoi that support the rejection of marriage equality. Two main, related categories were identified through axial coding: Marriage is Between a Man and a Woman and LGBTIQ+ People are Immoral.*

**Keywords:** marriage equality, discursive representations, discursive strategies, grounded theory, Facebook comments.

## **Introducción**

La idea de legislar sobre el matrimonio igualitario ha abierto un amplio debate en países como Colombia, México, Brasil (Aroca, 2019). En Chile, el año 2021 fue promulgada la Ley de Matrimonio Igualitario<sup>2</sup>, durante el gobierno de Sebastián Piñera, quien le había dado urgencia al proyecto y un estatus particular al anunciarlo en su cuenta pública, pese a la oposición de su propia coalición, Chile Vamos. El proyecto venía discutiéndose desde agosto de 2017, cuando la entonces presidenta Michelle Bachelet envió al Congreso Nacional el proyecto correspondiente.

El matrimonio igualitario en Chile tuvo como antecedentes la Ley 20.830 Acuerdo de Unión Civil (AUC) de 2015. Según Rodríguez (2018), en la presentación del proyecto por parte del Ejecutivo, se apelaba a la gran cantidad de personas que decían cohabitar. Para la autora, el AUC perseguía otro objetivo: dotar a las uniones homosexuales de un estado civil. No obstante, al pretender que las uniones homosexuales formalizadas fueran lo más parecido posible a un matrimonio, se mantenía un estatuto no matrimonial (Rodríguez, 2018). Otro antecedente es el Acuerdo de Solución Amistosa suscrito, en 2016, entre el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) y el Estado de Chile, luego de que el primero demandara al segundo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la prohibición del matrimonio homosexual en su ordenamiento jurídico.

Estas propuestas legislativas suscitaron posiciones a favor y en contra no solo en el parlamento sino también en la opinión pública. Los resultados de encuestas como la de Cadem Plaza Pública N° 364 (2021) y la Encuesta Bicentenario de la Universidad Católica (2019) evidenciaban una adhesión creciente al matrimonio igualitario, el que, para muchos, parecía ser el paso lógico que debía proseguir al AUC (Aroca, 2019).

El proceso de tramitación y de discusión política del matrimonio igualitario también formó parte de la cobertura de los medios periodísticos digitales chilenos y del debate en las redes sociales, que los contenidos mediáticos en alguna medida estimulan. Así, el discurso de los medios de comunicación en internet se puede considerar como parte integrante e interviniente del debate nacional más amplio sobre el matrimonio igualitario en un contexto de cambio legislativo en la materia. Desde los Estudios Críticos del Discurso, en los cuales nos posicionamos, se asume que las interacciones sociales “se articulan y constituyen discursivamente, y es en los discursos donde se producen, reproducen y estabilizan los saberes sociales en los que se

expresan ideas, creencias, normas y valores, los cuales sirven al proceso de orientar la acción humana” (Pardo Abril, 2012: 44). Más aún, en este campo multidisciplinario de investigación, el discurso se concibe como una práctica social que no es inocua, sino que más bien posee un rol incidente en la construcción y transformación de la sociedad, a la vez que es condicionada por ella (Fairclough y Wodak, 2000; Fairclough, 2001; Ehrlich y Romaniuk, 2013). En el caso de esta investigación, el discurso de las redes sociales en respuestas a noticias sobre el matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+ es a partir del cual se ahonda en los saberes sociales que participan del debate público sobre dichos temas. Para este fin, se adopta un enfoque sociocognitivo, que reconoce que la relación dialéctica entre el discurso y la sociedad se encuentra mediada por un sistema de representaciones mentales de carácter intersubjetivo o *cognición social* (Augoustinos y Walker, 1995; van Dijk, 1995). En dichas representaciones se centra este estudio con aportes desde la lingüística, la argumentación y la psicología social.

La investigación asume que los servicios de redes sociales se han constituido en un medio de gran alcance donde las personas expresan sus opiniones, concepción de mundo y experiencias (Marín-Cortés et al., 2022). En consecuencia, el estudio de las interacciones comunicativas en torno al matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+ en comentarios de Facebook permite identificar las representaciones discursivas y sociales de raigambre ideológica, que sustentan el rechazo al matrimonio igualitario, las cuales pueden ser hegemónicas dentro de la sociedad, así como las estrategias discursivas utilizadas para perpetuar estos entendimientos sociales.

La investigación pretende aportar a la comprensión de las representaciones discursivas y sociales sobre el matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+ en el contexto de la discusión y aprobación del proyecto de ley, a través de comentarios en Facebook, ampliando así el conocimiento sobre cómo se construyen y difunden las actitudes y opiniones en plataformas digitales. Desde el punto de vista social, al analizar las actitudes acerca del matrimonio igualitario, el estudio aborda una problemática de los derechos de las personas LGBTIQ+, así como la manifestación de discurso de odio en nuestra sociedad. Con ello, se pretende contribuir a la reflexión sobre la aceptación y el respeto a la diversidad sexual en la sociedad, así como ayudar a identificar discursos discriminatorios y promover el diálogo constructivo en torno a la igualdad de derechos.

Atendido todo lo anterior, la pregunta que guía este estudio es ¿qué representaciones discursivas sobre el matrimonio igualitario y las personas

LGBTIQ+<sup>3</sup> se expresan en los comentarios a noticias publicadas por medios de comunicación chilenos en sus páginas de Facebook? En tanto, el objetivo del estudio es comprender las representaciones discursivas sobre el matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+ identificadas en comentarios a noticias publicadas por medios de comunicación chilenos en sus páginas de Facebook entre 2019 y 2021.

En las secciones siguientes se revisarán los principales constructos teóricos utilizados en la investigación, luego se expondrá el diseño metodológico, a continuación de lo cual se presentarán y discutirán los principales resultados del estudio, finalizando con las conclusiones que se desprenden de la investigación.

## **Marco teórico**

La participación de la ciudadanía en las redes sociales es un fenómeno que tiene relevancia al momento de explorar las formas en que los cibernautas expresan sus formas de concebir y tomar posiciones respecto a temas que les resultan de interés. En consecuencia, en esta sección se describen las características pertinentes para este estudio acerca del comentario digital, las representaciones sociales y su relación con el discurso, y las estrategias discursivas.

### **El comentario digital**

Es un hecho conocido que, actualmente, parte importante de las interacciones ocurre a través de Internet. En particular, los servicios de redes sociales son sitios webs que invitan a los usuarios a crear un perfil y establecer comunicación con otros. Facebook, creada en 2004, contaba con más de 2.960 millones de usuarios en 2023, constituyéndose en la red social más masiva del mundo. En Chile, a enero de 2023, aproximadamente un 52% de usuarios son mujeres, de las cuales casi una cuarta parte tenían edades comprendidas entre los 25 y los 34 años (Statista Research Department, 2023).

La participación de la ciudadanía en los medios de comunicación digitales ha favorecido el derecho a opinión y al diálogo, pues los medios de comunicación dan espacios de opinión en sus propios sitios y a través de las publicaciones de estos mismos contenidos en las redes sociales. Para Arancibia y Montecino, “en este espacio virtual, el cibernauta espera ser leído e interpelado por otros sujetos, no obstante, cabe la posibilidad de que nadie lo lea o interactúe con él” (2013: 124).

En particular, el comentario digital es definido por Sal Paz como “el género interactivo prototípico de los ‘nuevos medios’, unidad terminológica que aglutina diferentes manifestaciones periodísticas (diarios virtuales, *weblogs*, redes sociales, entre otros) emanadas en el seno de la cibercultura” (2013: 152). De acuerdo con este autor, el comentario digital es un género dialógico, pues los roles de emisor y de receptor son intercambiables, y remite a discursos previos (2016: 164). Este carácter dialógico se observa en la expresión de actitudes ya sean negativas o positivas, que no surgen solo frente a lo expuesto por la noticia sino también al comentario de otros cibernautas (Sal Paz, 2013; Cantamutto y Vela, 2020). De esta forma, según Sal Paz, el comentario digital “es, por una parte, la respuesta a una noticia, ya que obra como la exteriorización que efectúa el cibernauta de una actitud y un posicionamiento crítico sobre la narración de un acontecimiento realizada por un medio de prensa” (2013: 157).

A partir de nuestra investigación, se pueden observar, además, rasgos de oralidad; en particular, el uso de enunciados coloquiales, la simulación de la entonaciones y énfasis mediante signos de puntuación o uso de mayúsculas, así como el carácter fragmentario y la carencia de una estructuración argumentativa de las opiniones emitidas.

Dado que lo que se pretende analizar en los comentarios digitales son las representaciones sociales y discursivas, en las secciones siguientes se exponen sus principales características.

### **Representaciones sociales**

Este trabajo toma como supuesto la naturaleza social de la cognición. En términos de Bietti, “las representaciones, ideologías y el conocimiento son creados, reproducidos y transformados en las interacciones sociales, configurando representaciones mentales de nosotros mismos y del mundo” (2009: 53). Siguiendo a este autor, el conocimiento se estructura y transmite socialmente; así también, los valores, motivaciones, emociones y normas del contexto social desempeñan un rol central en la construcción del conocimiento. La teoría de las representaciones sociales provee de un marco explicativo para las conceptualizaciones y actitudes que generan personas, objetos, situaciones y grupos sociales.

Se reconoce como un estudio seminal el trabajo de Moscovici (1979) en psicología social sobre la representación social del psicoanálisis. La noción fue desarrollada posteriormente por otros autores como Jodelet (1986) y Abric (2001). No obstante las diversas revisiones del concepto, podemos considerar

de manera general que las representaciones sociales “se refieren a los contenidos del pensamiento cotidiano y al acervo de ideas que dan coherencia a nuestras creencias religiosas, ideas políticas y las conexiones que creamos tan espontáneamente como respiramos” (Moscovici, 1988: 214).

De acuerdo con Augoustinos y Walker (1995: 137), el papel de las representaciones sociales es convencionalizar objetos, personas y eventos, ubicarlos dentro de un contexto categorial familiar. Las representaciones sociales también son de naturaleza prescriptiva. Al estar determinadas por la tradición y la convención, se imponen a nuestra actividad cognitiva. A menudo desconocemos estas convenciones, por lo que permanecemos inconscientes de los prejuicios y la determinación social de nuestro pensamiento, y preferimos ver nuestros pensamientos como “sentido común”. En otras palabras, muchas veces las representaciones que dan forma a los estereotipos de género, por ejemplo, no son siquiera cuestionadas por las personas que las sostienen.

Moscovici identifica tres dimensiones de las representaciones sociales: la información, el campo de representación y la actitud. La información es la dimensión que corresponde a la “organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social” (Moscovici, 1979: 45). En cuanto al campo de representación, Perera (2003) sugiere la idea de modelo, ya que se relaciona con el orden y jerarquía que toman los contenidos representacionales.

Según Moscovici, la actitud permite descubrir “la orientación global con respecto al objeto de la representación social” (1979: 47). Es lo que él llama “toma de posiciones”. Para Perera (2003: 23), las actitudes corresponden a la dimensión afectiva, que “imprime carácter dinámico a la representación y orienta el comportamiento hacia el objeto de la misma; dotándolo de reacciones emocionales de diversa intensidad y dirección”.

Moscovici estima que puede haber toma de posiciones (actitudes) y, solo en parte, representaciones sociales coherentes. La actitud sería la más frecuente de las tres dimensiones, por lo que sería “razonable concluir que nos informamos y nos representamos una cosa únicamente después de haber tomado posición y en función de la posición tomada” (Moscovici, 1979: 49).

Junto con lo anterior, Moscovici (1979), Jodelet (1986) y otros autores coinciden en la objetivación y el anclaje como procesos formadores de la representación social. La objetivación “designa el pasaje de las ideas o conceptos a esquemas o imágenes concretas” (Moscovici, 1979: 204). En tanto, el anclaje da cuenta de la constitución de una red de significaciones alrededor de un objeto y de la orientación de las conexiones entre este y el medio social.

En la sección siguiente se desarrolla la manifestación de las representaciones sociales en el discurso.

### **Representaciones sociales y discurso**

El carácter social de las representaciones se debe no solo a su naturaleza consensual, sino también a que se generan a través de la interacción social, donde la comunicación entre individuos y grupos tiene un rol central. Se originan a partir de la comunicación y construyen la comprensión del mundo social, permitiendo la interacción dentro de los grupos que comparten la representación. De aquí que surja la necesidad de estudiar la comunicación y la interacción sociales como condición *sine qua non* de la cognición social (Augoustinos y Walker, 1995: 137).

Así, para Moscovici (1981: 181), las representaciones sociales corresponden a un conjunto de conceptos, afirmaciones y explicaciones que se originan en la vida diaria en el curso de las comunicaciones interindividuales. Por su parte, Jodelet (1986) propone que las representaciones sociales “constituyen modalidades de pensamiento práctico orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal” (Jodelet, 1986: 474).

A diferencia del concepto de representaciones colectivas propuesto por Durkheim (1898/2000), la noción de representaciones sociales de Moscovici destaca la naturaleza dinámica y cambiante de las representaciones. Así también, toma en consideración el conjunto de conocimiento diferenciado que es compartido por subgrupos dentro de las sociedades occidentales contemporáneas (Moscovici, 1988: 219). Es a través de las representaciones compartidas que los grupos sociales establecen sus identidades y llegan a diferenciarse de otros grupos dentro de la sociedad” (Augoustinos y Walker, 1995: 136).

De acuerdo con Matus (2018), dado que no es posible observar directamente las representaciones dada su naturaleza mental, la opción es deducirlas a partir de la interpretación de sus dimensiones materiales. Según este autor, las representaciones discursivas se pueden definir como “la expresión material o textual de las referencias o significados elaborados por la conciencia del hablante sobre sí mismo, sobre la realidad y su mundo de sentido” (Matus, 2018: 115).

Por su parte, Vasilachis de Gialdino sostiene que las representaciones sociales son construidas textualmente según la adhesión a los modelos interpretativos que las sustentan. Desde un análisis sociológico-lingüístico del

discurso, plantea que el interés de esta perspectiva interdisciplinaria “radica en examinar lingüísticamente los recursos y estrategias empleados en los textos orales o escritos para imponer, sostener, justificar, proponer un determinado modelo interpretativo de la realidad social” (2005: 96).

La importancia de identificar las representaciones discursivas de las actitudes radica en que estas “funcionan como elementos constitutivos primarios de los sistemas de creencias y conservan una fuerza evaluativo-afectiva importante derivada de valores sociales” (Parales-Quenza y Vizcaíno-Gutiérrez, 2007: 357). Por tanto, su transmisión a través de las redes sociales contribuye a su arraigo y a que sean naturalizadas como formas de nominación, dejando en el trasfondo su carga ofensiva y discriminadora, tal como ocurre, por ejemplo, con las burlas.

Consideramos que una de las formas en que se expresan las representaciones discursivas son las estrategias discursivas, como se explica a continuación.

### **Estrategias discursivas**

En términos de van Leeuwen (2008: 6), “dado que los discursos son cogniciones sociales, formas socialmente específicas de conocer prácticas sociales, pueden ser, y son utilizados como recursos para representar prácticas sociales en el texto”. De este modo, el discurso se relaciona con el uso del lenguaje, con todas sus implicancias cognitivas que nos permite actuar en la sociedad y desempeñar roles sociales (Fairclough y Wodak, 2000; Fairclough, 2001; Koller, 2014).

Mediante un análisis del discurso es posible identificar las actitudes de las personas, las cuales contribuyen a la construcción de la representación de los actores y situaciones. Para este análisis, las estrategias discursivas desempeñan un rol importante. Wodak (2000) afirma que las estrategias discursivas corresponden a “un plan intencional de prácticas (incluyendo las discursivas) que se adoptan para conseguir un objetivo particular, social, político, psicológico o lingüístico” (2000: 134). Entre ellas, por su pertinencia y relevancia para el presente estudio, destacamos las estrategias referenciales o de nominación, esto es, aquellas mediante las que se construyen y representa a determinados sujetos y temáticas.

La nominación es uno de los principales recursos lingüísticos para representar a los actores sociales discursivamente, pues permite construir y asignarles unicidad y existencia (Ramírez y Valencia, 2017: 11). Las formas de nominar “se encuentran fuertemente asociadas con expresiones axiológicas

deliberadamente indicadas o simplemente sugeridas. La valoración es por lo tanto otra manera de nominar y categorizar a los actores sociales” (Pardo Abril, 2005). Los actores son nominados mediante expresiones en las que es posible identificar juicios de valor, otorgando una visión particular sobre los actores y sus acciones (Pardo Abril, 2005).

Una vez individualizados los actores, se les atribuyen evaluaciones negativas o positivas mediante predicados implícitos o explícitos, en lo que conocemos como estrategias predicativas. Siguiendo a Wodak, estimamos que “no pueden hábilmente separarse de las estrategias de nominación. Más bien, en cierto sentido, algunas de ellas pueden ser consideradas como formas específicas de estrategias predicativas” (2000: 135). Esto, porque la identificación referencial, puede, a menudo, involucrar una carga tanto denotativa como una connotativa, más o menos desvalorizante o apreciativa de nominación de los actores sociales.

No obstante, podemos señalar que en las estrategias de predicación destaca el uso de adjetivos para atribuir características, que muchas veces responden a prejuicios y estereotipos (Soler, 2019). Asimismo, se atribuyen acciones, donde se identifican roles semánticos en los actantes, tales como agentes o experimentante.

Por otra parte, las actitudes positivas y negativas son apoyadas mediante topoi. Wodak define los topoi como:

aquellos elementos de la argumentación que forman parte de las premisas obligatorias, ya tengan éstas un carácter explícito o precisen de inferencia. Son justificaciones relacionadas con el contenido, también conocidas como «reglas de conclusión», que vinculan el argumento o los argumentos con la conclusión, esto es, con lo que se pretende afirmar (2003: 115).

En su estudio sobre la discriminación racial, Wodak (2003) propone algunos topoi, tales como: Inutilidad, Desventaja; Peligro y amenaza; Humanitarismo. En síntesis, el análisis de estas estrategias permitirá develar la representación positiva o negativa del matrimonio igualitario y de las personas LGBTIQ+.

## **Método**

La investigación se inscribe en el paradigma interpretativo, pues a partir de un enfoque cualitativo, pretende comprender las representaciones discursivas sobre el matrimonio igualitario, como un fenómeno social y las personas LGBTIQ+. El estudio es de alcance descriptivo y exploratorio, dado que no existen

investigaciones previas que aborden el tema desde el mismo enfoque teórico-metodológico en el contexto chileno. Además, se pretende identificar los recursos verbales y no verbales utilizados, para, en trabajos posteriores, analizarlos individualmente en detalle.

Como diseño de investigación se utilizan los principales métodos de la Teoría Fundamentada Empíricamente (TFE) (Strauss y Corbin, 2002), como la comparación constante y el muestreo teórico, además de las técnicas de codificación.

### **Corpus**

Las unidades de análisis de este estudio son comentarios publicados por lectores en páginas de Facebook de medios de comunicación chilenos. Para la constitución de este conjunto de textos se utilizaron los siguientes criterios: ser una noticia publicada entre 2019 y 2021; que haya generado un número superior a 50 comentarios y que abordara algún aspecto del matrimonio igualitario; que perteneciera a un medio de comunicación en línea chileno dentro del grupo de los de mayor número de visitas, credibilidad, según reportes estadísticos sobre medios de comunicación (Naveda, 2022; Fernández y Núñez-Mussa, 2022), o antigüedad.

Se capturaron los comentarios en una planilla *Excel* que consideraba la fecha, el contenido del comentario, gifs y emojis y réplicas. Los datos de quién emitía el comentario fueron omitidos por consideración ética de resguardo a la privacidad. Siguiendo los principios de la Teoría Fundamentada, la apertura muestral estuvo constituida por la noticia con mayor cantidad de comentarios al inicio de la búsqueda. Mediante el método de comparación constante se fueron analizando otras noticias de manera progresiva. El cierre muestral estuvo definido por el principio de saturación teórica. Finalmente, la muestra de comentarios que presentamos en este artículo está conformada por los comentarios a 11 noticias publicadas entre 2019 y 2021 (Tabla 1) en los sitios periodísticos en línea, de empresas de comunicación de mayor alcance, tales como radios (Radio Bío Bío, Cooperativa, Radio Agricultura, ADN); periódico (La Tercera); canales de televisión (CNN Chile, Meganoticias).

Tabla 1.  
*Corpus del estudio*

Medio y código	Titular	Fecha de la noticia	N° comentarios
CNN Chile (CNNChile1)	Pareja homosexual se casó en la misma oficina que hace 6 años les impidió contraer matrimonio	06/08/2019	318
Radio Bío Bío (RBB)	Ley de matrimonio igualitario vuelve a discutirse en comisión del Senado	09/09/19	707
La Tercera (LT)	Matrimonio igualitario ya es un derecho en Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay y Ecuador: ¿es el turno de Chile?	13/09/2019	325
Cooperativa (Coo)	Proyecto de matrimonio igualitario avanzó a la Sala del Senado	05/11/2019	260
T 13 (T13)	Comisión del Senado aprueba idea de legislar Matrimonio igualitario	05/11/2019	1210
Radio Agricultura (RA1)	Aceptación a matrimonio igualitario llega al 61%, nueve puntos más que 2018	24/11/2019	74
Radio Agricultura (RA2)	Senado aprueba la idea de legislar el matrimonio igualitario	15/01/2020	68
Meganoticias (MN1)	Aprueban idea de legislar proyecto de matrimonio igualitario	17/01/2020	875
CNNChile (CNNChile2)	“El amor es amor”: Las reacciones tras la aprobación del matrimonio igualitario	07/12/2021	261
ADN (ADN)	Matrimonio igualitario: Cámara de Diputadas y Diputados despachó el proyecto desde el Congreso y podría ser ley	07/12/2021	122
Meganoticias (MN2)	Piñera promulga ley de matrimonio igualitario: “viva el amor y viva Chile”	09/12/2021	1134

### **Procedimiento de análisis**

Se realizó una codificación abierta del contenido de los comentarios, lo que significa ir asignando códigos libres o *in vivo*. Luego de una primera exploración de los datos por parte de los investigadores, se establecieron como elementos de interés los comentarios que expresaran actitudes a favor y en contra del matrimonio igualitario y de las personas LGBTIQ+. Posteriormente, atendiendo a las estrategias de nominación y predicación, se identificaron los tópicos específicos a los cuales se refería cada comentario y se identificaron los adjetivos, sustantivos, unidades sintagmáticas y oracionales con las cuales se hacía referencia a estos tópicos. Para determinar los topoi, se identificaron las premisas obligatorias o reglas de conclusión en las cuales se basan las opiniones a favor o en contra del matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+. En los casos en los que no se enunciaban directamente dichas premisas en los comentarios, se recurrió a un trabajo inferencial para extraer dicha información a partir de los puntos de vista y argumentos vertidos por los usuarios. El análisis se realizó de manera individual por cada investigador y luego se llevaron a cabo discusiones grupales para establecer consenso en los resultados.

Siguiendo los lineamientos de la Teoría Fundamentada, a partir de las primeras etapas de codificación y de modo progresivo, se analizaron los comentarios de nuevas noticias en búsqueda de la saturación teórica de las categorías. Dado que durante el proceso de investigación se aprobó la ley de matrimonio igualitario (diciembre de 2021), se realizó una nueva búsqueda, pues, como es de esperar, esta noticia generó nuevos comentarios, los que se revisaron para corroborar los resultados previos. A partir de la codificación abierta se trabajó en la codificación axial según semejanzas, diferencias, vínculos de causalidad u otras relaciones.

## **Resultados**

En esta sección, se presentan, en primer lugar, los resultados de las representaciones discursivas sobre el matrimonio igualitario y, en segundo lugar, sobre las personas LGBTIQ+.

### **Matrimonio igualitario**

El análisis muestra que las estrategias discursivas identificadas se articulan en torno a las actitudes positivas o negativas hacia el matrimonio igualitario.

### **Actitud a favor del matrimonio igualitario**

La actitud positiva hacia el matrimonio igualitario se expresa principalmente a través de topoi; de manera secundaria, se identifican nominaciones y predicaciones que representan negativamente a las personas que se oponen al matrimonio igualitario. Para fines de la exposición, se presentan algunos comentarios como muestra de cada categoría, pero se debe advertir que en un comentario están presentes varias de estas. Se procuró mantener los comentarios en su forma original y solo se hicieron correcciones de redacción en los casos en que se dificultaba la comprensión.

### **Actitud a favor del matrimonio igualitario basada en topoi**

#### **Topos Respeto a la libertad**

El topos Respeto a la libertad de las personas es central a los comentarios que están a favor del matrimonio igualitario (MI, en adelante). Se reconocen y valoran las libertades personales y se manifiesta que estas no tienen por qué afectar la vida de las otras personas. Además, se identificaron comentarios centrados en felicitar y expresar apoyo al MI. Se establecen vínculos entre el MI y otras libertades (comentarios 4 y 5).

- (1) Cada cual hace lo que quiere con su cuerpo. (CNNChile1)
- (2) Si están enamorados, cuál es el problema que quieran casarse, total es la opción de ellos o ellas. Ya basta de meternos en la cama de los demás. (RBB)
- (3) Si no está a favor del matrimonio homosexual simplemente no se case con un gay! Pero deje al resto hacer lo que quiera y recuerde que no todos nos regimos x su dios. (LT)
- (4) AHORA A DESPENALIZAR EL ABORTO. (Coo)
- (5) Me parece, matrimonio igualitario, aborto libre, eutanasia, y despenalización del consumo de marihuana..... basta de conservadores retrógrados q se queden con su moralidad barata en sus hogares (RA2)

#### **Topos de Igualdad de derechos**

También se identificó el topos de Igualdad de derechos, de acuerdo con el cual las personas LGBTIQ+ no deben ser excluidas de un derecho que se les concede a las personas heterosexuales. Además, hay una apelación a la empatía hacia las personas LGBTIQ+ por la discriminación sufrida.

- (6) Todos somos iguales y merecemos q todos tengan igualdad de derechos. (LT)
- (7) Creo que esta ley es lo correcto, debido que ante el estado, todos los ciudadanos tenemos obligaciones siendo estas, las mismas para todos, en conclusión y sin apelación alguna, debemos también tener los mismos derechos. (RBB)

Paola Alarcón Hernández, Carolina Venegas Carrasco & Víctor Vasquez Bustos, *Representaciones discursivas sobre el matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+ en comentarios de Facebook*.

---

- (8) Mientras el mundo avanza en derechos y respeto a la diversidad, en Chile pareciera que seguimos estancado mirando sólo el "progreso económico " y NO los derechos de las personas... (LT)
- (9) Me alegró mucho porque son personas como tú, como yo, tienen los mismos derechos, nacieron de una mujer que le entrega amor los ama sin ninguna diferencia ♥♥. (T13)
- (10) Vamos avanzando a una civilización igualitaria. (MN1)

### **Actitudes a favor del matrimonio igualitario basadas en nominaciones y predicaciones en contra de quienes se oponen al matrimonio igualitario**

Los comentaristas critican a las personas que se oponen al MI usando nominaciones y, sobre todo, predicaciones relativas a su conservadurismo, o religión. Incluso, en algunas ocasiones, se emplean las estrategias discursivas anteriores para evaluar a los opositores del MI mediante términos peyorativos, que van más allá de calificarlos como conservadores o de practicar una religión determinada. Se señala que son ignorantes o, incluso, se cuestiona severamente su moralidad, empleándose términos ofensivos (p. ej. “fanáticos religiosos”, “infame”, “miserable”). Esto se observa, principalmente, en las respuestas a los comentarios que muestran una opinión contraria al MI.

- (11) Retrógrados, homofóbicos, prejuiciosos, ignorantes, fanáticos religiosos. Son tan cerrados de mente, que no cachan que va más allá del "amor" y el "sexo"... Se trata de una protección social, de familia, de salud y económica... Reconocer, amparar y proteger los hijos y los bienes adquiridos en pareja a lo largo de la vida... Tal como cualquiera. De eso se trata. (MN1)
- (12) Una ley justa y necesaria para lograr la verdadera igualdad entre todos los ciudadanos. Es ley, pese a quien le pese. 🙄 😏. A quien le moleste o a quien le cause gracia solo demuestra lo limitado de mente que son y el nulo conocimiento del mundo. A quien le moleste que se vayan logrando derechos por igual, solo demuestra lo infame, miserable y absurdo que se es. Me parece una noticia muy positiva para la comunidad LGTBI y para todo Chile que avanza cada día más. (CNNChile2)
- (13) Aunque les duela a los viejos enchapados a la antigua tendrán que aceptar que estamos en otros tiempos. (RBB)
- (14) Todas masculinidades frágiles con tragedia. (RBB)

En suma, los comentarios a favor representan al MI como una libertad individual, que debería concernir únicamente a las parejas que hacen ejercicio de ella. Además, esta facultad se perfila como un derecho humano, que debería estar garantizado civilmente para así contribuir a la igualdad de oportunidades en el seno de la sociedad. Esta representación discursiva conlleva actitudes no solo a favor del MI sino de contrariedad frente a los opositores a esta medida, que en algunos casos llegan a expresar un marcado rechazo a estos.

### **Actitud en contra del matrimonio igualitario**

Los comentarios que muestran una actitud desfavorable hacia el MI son los más numerosos y se basan en diferentes topoi.

#### **Topos El matrimonio es entre hombre y mujer**

Se identificó un topos nuclear El matrimonio es entre hombre y mujer a través de enunciados aseverativos, exclamativos y negativos. En particular, los enunciados aseverativos implican un alto grado de compromiso del enunciador con respecto a lo que enuncia. Esto es coherente con el contenido de lo que se quiere expresar: una regla social (o religiosa) que no admite cuestionamiento, a lo cual se suma que se basa en un “libro sagrado”, la Biblia. Este topos se respalda en la concepción de que el matrimonio es para procrear y que las personas LGBTIQ+ contravienen el orden de la naturaleza, lo cual es apoyado por referencias bíblicas y religiosas en algunos casos.

- (15) Dos hombres o dos mujeres no se pueden casar!!!! 🙄🙄🙄. (Coo)
- (16) El matrimonio es una institución sagrada y milenaria que se constituye entre un macho y una hembra para la perpetuación de la especie. (LT)
- (17) El matrimonio igualitario es entre un hombre y una mujer el resto es anti naturaleza y eso no lo digo yo está escrito hace más de 2000 años y no lo cambie el hombre solo Dios tiene la potestad. (LT)
- (18) Génesis 1:27 y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó. (MN2)

#### **Topos de Peligro**

Los siguientes comentarios corresponden al topos de Peligro, que es consistente con la concepción de que las personas LGBTIQ+ tienen conductas inmorales o aberrantes (ver sección siguiente) que llevarán a la decadencia de la sociedad. Este topos es general y bastante heterogéneo en su contenido, ya que alude a diferentes aspectos peligrosos o consecuencias negativas del MI, por ejemplo: la progresión de la inmoralidad y de conductas sexuales que afectarán principalmente a los niños (p. ej. 19 y 20); el castigo de Dios (24 y 25); el estancamiento del progreso del país (21) y la destrucción del canon de familia (22 y 23).

- (19) Ahora con eso que todo lo quieren ver natural, "después" será natural que los hombres y digo también mujer, se satisfagan sexualmente con un gatito, chanchito burrito etc., porque ya lo hacen con niños, y es "natural" /.../. (CNNChile1)
- (20) Después legalizarán la pedofilia, en unos años más cuando eso suceda dirán "que retrógrados estos, en esos años estaba prohibido tener una relación con un niña de

Paola Alarcón Hernández, Carolina Venegas Carrasco & Víctor Vasquez Bustos, *Representaciones discursivas sobre el matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+ en comentarios de Facebook*.

---

12 años". En Francia hace poco se eliminó el delito de pedofilia, (ya no existe la figura legal) /.../ (LT)

(21) Si pretenden casarse entre los del mismo sexo ahí sí que se estanca el país y no avanzará. (RBB)

(22) Realmente esto es pérdida de tiempo, porque afanarse en algo que no existe, darle tribuna a algo que destruirá el futuro de muchas familias bien constituidas y el de la sociedad. (RBB)

(23) Esto es lo que en verdad les interesa a los comunistas! Desestabilizar a la familia. Con sus leyes inmorales!. Por eso quieren cambiar la constitución! (T13)

(24) Esto no es de dios, estamos en los tiempos de Sodoma y Gomorra, dios destruyó esos pueblos por su maldad. (T13)

(25) Qué terrible ahora vendrá el verdadero juicio a la tierra. (MN2)

### Topos de Irrelevancia

Otro topos identificado es el de Irrelevancia. Los comentarios aluden a diferentes problemáticas que ha experimentado Chile desde 2019, lo que instala a este topos en el campo de política y no solo en el de la religión o la moralidad. De esta forma, los comentarios aluden a que temas como el sistema de previsión social, seguridad ciudadana, educación, salud, etc., deberían ser abordados por los legisladores por ser más relevantes que el MI. Se observan algunos comentarios que no expresan de manera radical el rechazo al MI, sino su falta de urgencia en comparación con estos temas.

(26) No digo que no tenga importancia (no me linchen) pero realmente en estos momentos, hay situaciones que ameritan más prontitud que esto. (Coo)

(27) Sin ofender, y siendo q me encaaaaaanta este proyecto, creo q debiesen enfocarse en otros proyectos muchísimo más importantes ahora... querida comunidad Lgtb+ los adoro, pero hay otras prioridades. (T13)

(28) Pienso que hay muchas cosas más importantes que esperan en el congreso. (LT)

(29) Claro prioridad nacional... 🇨🇱. (Coo)

(30) Ya se olvidaron de las pensiones, bajar dieta parlamentaria, disminuir los diputados y senadores, impuesto específico, etc. (T13)

(31) A la mayoría de los Chilenos les interesa que se legisle para castigar en serio el crimen en Chile. Este asunto del pseudo-matrimonio gay es prioridad de elites intelectuales de izquierda, no de la población en general. (RA1)

(32) Cierre del congreso, no nos representan 😡😡😡. (Coo)

(33) Con esto está demostrado de que los políticos son unos oportunistas que solo se aprovechan de la situación que pasa en Chile. (T13)

En estos comentarios en contra del MI se identifica el uso del lenguaje soez y recursos para manifestar el grado de rechazo como los signos de exclamación, la repetición léxica y el uso de emojis.

Los comentarios anteriores representan al MI como una medida contraria al concepto mismo de matrimonio, que lo deforma o altera irremediamente, desvirtuándolo. La razón radica en que el topos El matrimonio es entre hombre y mujer se asume como una regla de carácter religioso que funda la representación discursiva de la unión matrimonial en parte de los comentarios (ejemplos 15-18). En este sentido, en términos de Moscovici (1979), el MI escapa del campo de representación social del matrimonio. Así también, el topos antes mencionado se asume como un elemento básico para el orden natural de la sociedad. De este modo, el MI se representa como un proyecto desestabilizador de dicho ordenamiento social y, por lo tanto, peligroso en sus eventuales consecuencias, que se elaboran con base en el topos del Peligro. Finalmente, el MI se construye discursivamente como una política que no es representativa de las urgencias de la sociedad chilena, por ende, su promulgación resulta inoportuna o irrelevante. La conclusión obvia que se desprende de estos tres topoi es que no se debe aprobar el MI.

#### **Representación discursiva de personas LGBTIQ+**

Las demandas de las personas LGBTIQ+ son deslegitimadas a través de su representación social negativa por medio de las estrategias de nominación y predicación, centradas en diferentes aspectos, los que se presentan a continuación.

#### **Atribución de conducta inmoral a las personas LGBTIQ+**

Mediante adjetivaciones y sintagmas nominales se atribuye una conducta inmoral y perversiones como la pedofilia (19 y 20) o la zoofilia (19). Se identifican nominaciones metafóricas, por ejemplo, con el uso de la metáfora conceptual INMORALIDAD ES SUCIEDAD (Soriano, 2012) en los comentarios 34 y 35.

(34) Sucias inmundas. (CNNChile1)

(35) Cerdas asquerosas. (CNNChile1)

#### **Atribución de estereotipos a las personas LGBTIQ+**

Mediante metáforas de imagen, esto es, “metáforas concretas que proyectan la estructura esquemática de una imagen sobre la de otra” (Cuenca y Hilferty, 1999: 104), se alude al aspecto físico de manera negativa. Así, en la noticia sobre el matrimonio de una pareja de lesbianas (CNNChile1), se hace referencia a ellas mediante su comparación con objetos (lavadoras, camiones) o animales

Paola Alarcón Hernández, Carolina Venegas Carrasco & Víctor Vasquez Bustos, *Representaciones discursivas sobre el matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+ en comentarios de Facebook*.

---

(manatíes, focas, etc.), que, de acuerdo con el análisis, comparten los atributos de contar con un volumen grande, lo que configura a las lesbianas fuera del estereotipo de lo femenino como delicado.

(36)  (CNNChile1)

(37) Pensé que eran dos lavadora (CNNChile1)

### **Descalificación hacia las personas LGBTIQ+ por su identidad de género u orientación sexual**

Se identificaron nominaciones y predicaciones con carácter ofensivo y descalificadorio de las personas LGBTIQ+, a quienes se denigra, además, a través de apelativos relacionados con su conducta sexual, su inteligencia, su dignidad humana al compararlas con animales.

(38) Asquerosos  . (Coo)

(39) Ojalá aquí en Chile nunca esta aberración pueda materializarse y estos desviados mentales piensen un poquito, ni los animales hacen esto, por lo tanto estas personas son peores que los animales, saludos. (LT)

(40) Me extraña que fetos mal paridos sabiendo que jamás podrán tener un hijo se les de tanto derechos qué asco. (CNNChile1)

(41) Primero los jubilados después los huecos. (LT)

### **Descalificación hacia las personas LGBTIQ+ al poner en duda su futura estabilidad conyugal**

Otra forma de descalificación a las personas LGBTIQ+ es poner en duda su capacidad para establecer vínculos férreos.

(42) Después se van a tirar las tortillas por la ventana y cada uno con lo suyo . (CNNChile1)

(43) Y mañana irán a la misma a separarse. (CNNChile1)

(44) Los abogados se frotan las manos con los futuros divorcios. (CNNChile2)

### **Atribución a las personas LGBTIQ+ de la capacidad de causar reacciones negativas**

La representación negativa licencia reacciones de asco hacia las personas LGBTIQ+, por medio de emojis y gifs de náuseas y vómito (15), que son numerosos en el corpus. Junto con ello, se identifican reacciones de rechazo, cansancio o molestia hacia las noticias sobre personas LGBTIQ+ y sus demandas.

- (45) Que dejen de molestar 🧑🧑 .... Ya me tienen chato, las noticias gay. (CNNChile1)
- (46) ¿Y pa qué chucha tienen el acuerdo de vida en pareja? (LT)

### **Las personas LGBTIQ+ como objeto de burla**

Se identificaron enunciados con intención humorística basados en la polisemia para burlarse de las personas LGBTIQ+. Por ejemplo, mediante el apelativo figurativo de “tortillera” para las lesbianas se establece una nueva forma de denominar al registro civil.

- (47) Antes el civil no era amasandería, ahora si hacen tortillas 😂😂 (CNNChile1)

### **Atribución a las personas LGBTIQ+ de la capacidad de ejercer poder**

Además, se representa a las personas LGBTIQ+ no de manera individual sino como un grupo social de poder -incluso referido como un *lobby*-, que es minoritario dentro país, pero que busca imponer sus demandas y que no se conforma con lo ya obtenido, por ejemplo, el Acuerdo de Unión Civil. Según esta representación, estas demandas son una moda que es apoyada por políticos de izquierda, por personas progresistas y por los medios de comunicación, todos quienes son también caracterizados negativamente.

- (48) Leyes para darle en el gusto a una minoría que está amparada por la ONU. Hay cosas mucho más importantes que esta. Como la ley del cáncer, Sename, etc. Salud, trabajo, educación, pensiones. (RBB)
- (49) Otra vez gobernando y legislando para la minoría. Los temas realmente importantes, lo deja de lado. Un "caramelito" para la barra popular y desviar la atención de lo que la ciudadanía está pidiendo. (MN1)
- (50) Los progres solo buscan imponer su agenda. (RA1)
- (51) Show mediático. Moda social. (CNNChile1)
- (52) Vivimos para complacer las pataletas del Lobby???? (LT)
- (53) Siguen preocupándose de "problemas" importados del primer mundo, en las agendas del lobby. (Coo)
- (54) Creo q hay cosas más importantes q esto, para eso se hizo el auc. Siempre con leyes para mantener a un grupo contento y el resto del país a las weas... (RBB)
- (55) Pero esa comunidad es minoría, no es lo que la mayoría exige y se moviliza, que tremendo todo mal. (T13)

Las estrategias discursivas revisadas tributan a la representación manifiestamente negativa de las personas LGBTIQ+, que se articula con los topoi en contra del MI. Al atribuirles una conducta inmoral se asume que son

personas peligrosas y dañinas para la sociedad. El peligro radica también en que se las considera como un grupo de poder que, eventualmente, puede lograr sus objetivos, que son moralmente nocivos como es el MI. A la vez, se las asume como objeto de burla y descalificaciones que apuntan a diferentes dimensiones de las personas LGBTIQ+, afianzando estereotipos.

## **Discusión**

En términos de representaciones sociales, los resultados se pueden analizar a la luz de las tres dimensiones identificadas por Moscovici (1979): información, campo de representación y actitud. Siguiendo a este autor, la actitud es la dimensión predominante y es la que, en el presente estudio, permitió dar cuenta de las representaciones sociales y discursivas. Los resultados muestran una polarización de actitudes, manifestadas en las diferentes estrategias utilizadas. Por un lado, se observa el apoyo al matrimonio igualitario y a las personas LGBTIQ+ mediante topoi que apelan al respeto por la libertad y a la igualdad de derechos. No obstante, llama la atención que en la manifestación de estas actitudes se use, a veces, nominaciones y predicaciones para descalificar a quienes sostienen posturas diferentes. Por otro lado, también se identifica la concurrencia de estrategias discursivas que evidencian el rechazo hacia el matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+, como el empleo de topoi que alertan del peligro para la sociedad, así como el uso de enunciados discriminatorios que se refuerzan con otros recursos como los emojis, dando lugar a ofensas y a estereotipos negativos. La única postura con algún grado de menor radicalidad se observa en el topos de Irrelevancia, ya que no deslegitima los derechos de las personas LGBTIQ+ apelando directamente a sus conductas, orientación o identidad, sino que lo hace atendiendo a un contexto donde se evalúa que existen otras necesidades más urgentes para el país.

Con respecto a la dimensión de información, la organización de los conocimientos que se manifiesta respecto del MI y las personas LGBTIQ+ da cuenta de las creencias y valores compartidos por los usuarios, arraigados en concepciones claramente contrapuestas, más que en conocimientos basados en evidencia científica o de índole legal. En cuanto a la dimensión del campo de representación, los comentarios en Facebook reflejan cómo ciertas representaciones sociales ocupan un lugar predominante, estableciendo jerarquías de legitimidad y validación de ciertas posturas sobre otras. En este marco, la polaridad de actitudes, así como la falta de elaboración de los fundamentos ya sea al rechazo o al apoyo al matrimonio igualitario son

coincidentes con argumentos identificados en el ámbito del derecho (Cardoso, 2013; Aroca, 2019).

En el discurso jurídico se identifica un argumento conservador, según el cual se objeta el MI, argumentando que el matrimonio “se destina a regular las relaciones entre personas de sexos diferentes, y que la heterosexualidad es un requisito imprescindible para formar una familia” (Cardoso, 2013: 216). Esta posición conservadora considera “apropiada la diferencia de sexos atendidos los fines del matrimonio” (Aroca, 2019: 67). Por otro lado, la posición progresista “defiende una concepción de familia inclusiva, plural en su forma y neutra cuanto al género” (Cardoso, 2013: 230). Según esta posición “la tutela constitucional de las relaciones homosexuales se encuentra en el principio de la dignidad humana, la libertad, la intimidad, la igualdad y la protección contra discriminaciones” (Cardoso, 2013: 225). Aroca denomina garantista a esta postura, según la cual el matrimonio entre parejas del mismo sexo se basa en “la consagración constitucional de la igualdad y la dignidad humana como principios que deben permear la ley” (2019: 69). Resultados similares arroja un estudio realizado en Chile, que, desde el modelo de la valoración, identifica estrategias evaluativas que representan posicionamientos ideológicos hegemónicos y contrahegemónicos respecto del matrimonio igualitario (Araya y González, 2019).

En relación con la objetivación y el anclaje como procesos formadores de la representación social (Moscovici, 1979; Jodelet, 1986), en este estudio, sostenemos que las redes sociales y los medios de comunicación desempeñan un rol importante en ambos procesos, tanto para conformar imágenes concretas como para arraigarlas en una comunidad. En el terrero discursivo, el lenguaje metafórico demuestra poseer un rol destacado específicamente en la creación de representaciones negativas sobre las personas LGBTQ+, que procede por medio de imágenes y con base en entendimientos socialmente compartidos (p. ej. la moralidad es suciedad), que facilitan el anclaje de los modelos de representación. Así también, sobresalen los emojis, especialmente en el proceso de objetivación de las representaciones sociales en el discurso.

Más allá de las ventajas y posibilidades que ha abierto la Internet, se debe hacer notar que también se ha convertido en un espacio para “las expresiones de odio o el discurso destinado a intimidar, oprimir o incitar al odio o la violencia contra una persona o grupo en base a su raza, religión, nacionalidad, género, orientación sexual, discapacidad u otra característica grupal” (OEA, 2004). Estas manifestaciones atentan contra la dignidad de las personas, promueven

los prejuicios y se difunden en distintas modalidades en los medios de comunicación *offline* y *online* (Tabares, 2016; Pankowski, 2016).

De esta forma, la expresión ofensiva de las representaciones negativas es facilitada por el medio digital (Harper, 2019) y, en particular, es mayor cuando es dirigida hacia personas LGBTIQ+ (Craig et al., 2020; Garaigordobil y Larraín, 2020). Al ubicar en un rango moralmente inferior a estas personas, los cibernautas se dan la licencia para la descalificación, el insulto y la burla, mediante las diferentes formas de nominación y predicación que, en el medio digital, adquieren formas variadas. Avalados por el anonimato, quienes comentan las noticias no sienten ninguna necesidad de fundamentar sus opiniones ni tampoco un compromiso con el respeto hacia las personas, tal como lo mostraron Da Silva y Souza (2021), en su estudio sobre discurso de odio contra la población LGBTIQ+ en los comentarios de las noticias publicadas en Facebook en Brasil.

Esta representación discursiva negativa se vincula con la construcción de estereotipos de género que son mantenidos y defendidos por el modelo heterocisnormativo como discurso hegemónico, constituyéndose como estrategia para conservar el orden simbólico de la sociedad (Butler, 2020, 2017).

## **Conclusiones**

Esta investigación, de carácter cualitativo y exploratorio, ha tenido como objetivo aportar a la comprensión de las representaciones discursivas sobre el matrimonio igualitario y las personas LGBTIQ+ identificadas en comentarios a noticias publicadas en Facebook. Se asumió que los medios digitales son una plataforma masiva para la comunicación, circulación y, eventualmente, anclaje de las representaciones sociales.

Mediante el análisis de los topoi y de las estrategias de nominación y predicación se dio cuenta de las representaciones discursivas, en el entendido de que permiten acceder a las representaciones sociales, que son más complejas, ya que operan en la mente de los hablantes o en las realidades intersubjetivas abstractas que construimos como sociedad.

Con respecto a los resultados sobre el matrimonio igualitario, es digno de mencionar la polarización que se observa en los topoi a favor y en contra, que revelan creencias arraigadas en diferentes modelos de matrimonio y sociedad. Asimismo, destacamos la representación discursiva negativa hacia las personas LGBTIQ+, con uso de nominaciones y predicaciones ofensivas y denigratorias. Por un lado, los comentarios que expresan una actitud positiva hacia el

matrimonio igualitario se basan en un modelo de sociedad progresista donde se respetan las libertades de las personas en el entendido de que todas tienen los mismos derechos. Estos comentarios son minoritarios en todas las noticias y, generalmente, responden a opiniones contrarias a la iniciativa. Por otro, los comentarios que se manifiestan contrarios a la iniciativa son mayoritarios y con variedad de recursos expresivos. Mediante el proceso de codificación axial, se estableció la siguiente relación entre las categorías que manifiestan una actitud negativa:

*El matrimonio igualitario se debe rechazar porque **el matrimonio es entre hombre y mujer** y admitirlo representa un peligro, ya que llevaría a la **degradación de la sociedad**, dado que **las personas LGBTIQ+, individualmente, son inmorales y, colectivamente, son una minoría que se victimiza y está en constante demanda de derechos**, pese a que ya se le han concedido algunos. Por lo tanto, la discusión sobre matrimonio igualitario es un **tema irrelevante**, cuya cobertura es una **moda avalada por los medios de comunicación y políticos de izquierda**.*

En síntesis, postulamos como categoría central del rechazo al MI la concepción de que el matrimonio es entre un hombre y una mujer, lo cual, a su vez, está sustentado en una categoría central de la representación social negativa de las personas LGBTIQ+, esto es, la atribución de conductas inmorales.

Una de las formas de abordar la incivildad en línea se encuentra en investigar la interacción entre los participantes. La mayoría de los comentarios que manifiestan una actitud positiva hacia las personas LGBTIQ+ son respuesta a comentarios ofensivos hacia estas y, a su vez, representan negativamente a quienes tienen una posición contraria, haciendo a veces uso de expresiones descalificadoras. En ambas posiciones, son pocos los que desarrollan una fundamentación de sus opiniones. Por ello, como proyección del estudio, se pretende seleccionar un corpus que contenga una mayor interacción entre cibernautas para analizar los hilos de comentarios, a fin de identificar las estrategias de contra-discurso mediante las cuales los cibernautas pueden limitar o disuadir a otros emisores de sus mensajes de odio (Mathew et al., 2019).

En cuanto a los medios de comunicación, a partir del análisis, vislumbramos como tarea futura de investigación caracterizar la orientación ideológica de los medios según los comentarios. Por el momento, la evidencia recogida muestra una diferencia. En Radio Agricultura, los comentarios a favor son mínimos. En cambio, en los otros medios hay más interacciones, en

general, y más comentarios a favor, proporcionalmente, pese a que son una minoría también. Asimismo, destacan los anuncios de castigos que tendrá la sociedad, desde una perspectiva religiosa, en los comentarios a noticias que cubrieron la aprobación del matrimonio igualitario. Esto podría estar relacionado con una diferencia en la tendencia conservadora o progresista de los lectores y/o del medio.

Por otro lado, pretendemos profundizar en el rol de los recursos no verbales como los emojis, que, en el corpus, fueron usados para expresar de manera autónoma las actitudes positivas o negativas, para reforzar el contenido verbal, o para mostrar una ironía. Una línea de indagación es explorar la fuerza ilocutiva de estos recursos, siguiendo propuestas como las de Dresner y Herring (2010).

Finalmente, con respecto a las actitudes hacia el matrimonio igualitario, es necesario plantear que la metodología utilizada no pretende hacer una generalización sobre dichas actitudes, sino que explorar los recursos discursivos utilizados para plantear una posición, a fin de, posteriormente, profundizar en ellos. En ese sentido, es que resulta importante comprender las estrategias del discurso de odio en redes sociales, sobre todo en tiempos en que muchas interacciones sociales están limitadas a estos espacios (Paz, Montero-Díaz y Moreno-Delgado, 2020). Considerando esto, una limitación de nuestra investigación es que, precisamente, se basa en comentarios en redes sociales. El anonimato e impunidad facilita que las personas expresen de manera libre sus opiniones negativas, sin considerar, por ejemplo, los efectos que el discurso de odio puede tener en las personas LGBTIQ+. Se requiere, por tanto, complementar y contrastar estos resultados con datos obtenidos en otras fuentes y contextos.

### Notas

<sup>1</sup> Este estudio fue financiado por ANID/Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Chile), a través del proyecto FONDECYT Regular N°1201451 “Un estudio de las representaciones discursivas de las personas LGBTIQ+ desde la lingüística cognitiva”.

<sup>2</sup> La Ley 21400, publicada en el Diario Oficial el 10 de diciembre de 2021, “modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio entre personas del mismo sexo” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, s/a).

<sup>3</sup> En este artículo se reconoce que las trayectorias de lucha por la reivindicación de derechos son diferentes para cada una de las identidades de género y orientaciones sexuales agrupadas en la sigla LGBTIQ+. En efecto, se documenta que “las personas trans e intersex suelen ser más marginadas, existiendo a su vez diferencias entre demandas de movimientos de diversidad sexual “más tradicionales” y los de “disidencia sexual” (Galaz et al., 2018: 3). No obstante, para efectos de esta investigación, se considera que el matrimonio igualitario es una política pública

que establece como derecho humano el matrimonio, independiente de la identidad de género y orientación sexual.

## Referencias

- Abric, J. C. (Ed.). (2001).** *Prácticas sociales y representaciones*. México, DF: Ediciones Coyoacán.
- Arancibia, M. C. y Montecino, L. (2013).** El blog de comentarios a textos de opinión en ciberperiódicos: un género en constante reconstrucción. *Literatura y Lingüística* 28: 123-148.
- Araya Seguel, C. y González Riffo, J. (2019).** Valoraciones discursivas en torno a la discusión acerca del matrimonio igualitario en Chile. *Literatura y Lingüística* 39: 251-274. <https://doi.org/10.29344/0717621x.39.2013>
- Aroca Muñoz, C. (2019).** *Fundamentos jurídicos del matrimonio igualitario en Colombia, México y Estados Unidos. Aportes para la discusión en Chile* [memoria para optar al título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170391>
- Augoustinos, M. y Walker, I. (1995).** *Social cognition. An Integrated Introduction*. Londres: Sage.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (S/a).** LEY 21400. Modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio entre personas del mismo sexo. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Chile. <https://bcn.cl/2ucii>
- Bietti, L. (2009).** Entre la cognición política y la cognición social: el discurso de la memoria colectiva en Argentina. *Discurso & Sociedad* 3 (1): 44-89.
- Butler, J. (2020).** *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2017).** *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Cantamutto, L. y Vela, C. (2020).** Mensajes, publicaciones, comentarios y otros textos breves de la comunicación digital. *Tonos Digital* 38.
- Cantamutto, L. y Vela, C. (2016).** El discurso digital como objeto de estudio: de la descripción de interfaces a la definición de propiedades. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* 69: 296–323.

- Cardoso, E. (2013).** Género, heteronormatividad y argumentos a favor del matrimonio homosexual en la jurisprudencia de tribunales brasileños. *Dilemata* 11: 207-234.
- Craig, S. L., Eaton, A. D., McInroy, L. B., D’Souza, S. A., Krishnan, S., Wells, G. A., Twum-Siaw, L. y Leung, V. W. Y. (2020).** Navigating negativity: a grounded theory and integrative mixed methods investigation of how sexual and gender minority youth cope with negative comments online. *Psychology & Sexuality* 11(3): 161–179. <https://doi.org/10.1080/19419899.2019.1665575>
- Cuenca, M. J. y Hilferty, J. (1999).** *Introducción a la Lingüística Cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- Da Silva, M. P. y Souza, L. (2021).** Disseminação de discursos de ódio em comentários de notícias: uma análise a partir de notícias sobre o universo LGBT em cibermeios sul-mato-grossenses no Facebook. *Intercom-Revista Brasileira de Ciências da Comunicação* 44(2): 137-155. <https://doi.org/10.1590/1809-5844202127>
- Dresner, E. y Herring, S. C. (2010).** Functions of the nonverbal in CMC: Emoticons and illocutionary force. *Communication Theory* 20(3): 249-268. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2885.2010.01362.x>
- Durkheim, É. [1898] (2000).** *Sociología y filosofía*. Madrid: Miño y Dávila Editores.
- Ehrlich, S., y Romaniuk, T. (2013).** “Discourse analysis”. En R. J. Podesva y D. Sharma (Eds.). *Research Methods in Linguistics* (pp. 460–493). Cambridge: Cambridge University Press.
- Fairclough, N., y Wodak, R. (2000).** “Análisis crítico del discurso”. En T. van Dijk (Ed.). *El discurso como interacción social*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Fairclough, N. (2001).** “El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales”. En R. Wodak y M. Meyer (Eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 179-203). Barcelona: Editorial Gedisa.
- Fernández, F. y Núñez-Mussa, E. (2022, 22 de junio).** Digital News Report: Chile. Oxford: Reuters Institute for the Study of Journalism, University of Oxford. <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/digital-news-report/2022/chile>
- Galaz Valderrama, C., Sepúlveda Galeas, M, Poblete Melis, R., Troncoso Pérez, L., Morrison Jara, R. (2018).** Derechos LGTBI en Chile:

Tensiones en la constitución de otredades sexualizadas. *Psicoperspectivas* 17(1). <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol17-Issue1-fulltext-1165>

- Garaigordobil, M., y Larraín, E. (2020).** Acoso y ciberacoso en adolescentes LGTB: Prevalencia y efectos en la salud mental. *Comunicar* 28(62): 79-90. <https://doi.org/10.3916/C62-2020-07>
- Harper, M. G. (2019).** Tolerable Deviance and How it Applies to Cyberbullying. *Deviant Behavior* 4(1): 29-39. <https://doi.org/10.1080/01639625.2017.1411023>
- Jodelet, D. (1986).** “La representación social: Fenómenos, concepto y teoría”. En S. Moscovici (Comp.). *Psicología social II* (pp. 469-494). Barcelona: Paidós.
- Koller, V. (2014).** “Cognitive Linguistics and Ideology”. En J. Littlemore y J. R. Taylor (Eds.). *The Bloomsbury Companion to Cognitive Linguistics* (pp. 234-252). Londres / Nueva York: Bloomsbury.
- Marín-Cortés, A., Quintero, S., Acosta, S., García, A. y Gómez, F. (2022).** Usos de Facebook y duelo: expresión emocional y búsqueda de apoyo en redes sociales. *Comunicación y Sociedad* e7911: 1-18. <https://doi.org/10.32870/cys.v2022.7911>
- Mathew, B., Saha, P., Tharad, H., Rajgaria, S., Singhanía, P., Maity, S. K., Goyal, P. y Mukherjee, A. (2019).** Thou Shalt Not Hate: Countering Online Hate Speech. *Proceedings of the International AAAI Conference on Web and Social Media* 13(01): 369-380. <https://ojs.aaai.org/index.php/ICWSM/article/view/3237>
- Matus, P. (2018).** Discursive Representation: Semiotics, Theory, and Method. *Semiotica* 225: 103-127. <https://doi.org/10.1515/sem-2017-0019>
- Moscovici, S. (1988).** Notes towards a description of social representations. *European fourth of Social Psychology* 18: 211-250.
- Moscovici, S. (1981).** “On social representations”. En J. P. Forgas (Ed.). *Social cognition: Perspectives on everyday understanding* (pp. 181-209). Londres: Academic Press.
- Moscovici, S. (1979).** *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul S.A.
- Naveda, J. (2022, 31 de marzo).** Chile lidera el consumo de noticias en Latinoamérica. <https://www.comscore.com/lat/Prensa-y-Eventos/Blog/Chile-lidera-el-consumo-de-noticias-en-Latinoamerica>

- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2004).** Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe anual de la relatoría para la libertad de expresión. Capítulo VII. Las Expresiones de Odio y la Convención Americana de Derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=459&IID=2>
- Pankowski, R. (2016, 6 de febrero).** Comprender y luchar contra el Discurso del Odio. <http://mcislamofobia.org/comprender-luchar-discurso-del-odio>
- Parales-Quenza, J. y Vizcaíno-Gutiérrez, M. (2007).** Representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. *Revista Latinoamericana de Psicología* 39(2): 351-361.
- Pardo Abril, N. (2005).** Representación de los actores armados en conflicto en la prensa colombiana. *Forma y Función* 18: 167-197. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-338X2005000100007&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-338X2005000100007&lng=en&tlng=es).
- Pardo Abril, N. (2012).** Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo. *Cuadernos de Lingüística Hispánica* 19: 41-62.
- Paz, M. A., Montero-Díaz, J. y Moreno-Delgado, A. (2020).** Hate Speech: A Systematized Review. *Sage Open* 10(4). <https://doi.org/10.1177/2158244020973022>
- Perera, M. (2003).** A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. CIPS-Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Cuba. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera\\_perez\\_repr\\_sociales.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf)
- Ramírez, Ó. y Valencia, L. (2017).** *Discurso y prensa: nominación de los actores sociales y los hechos en las noticias sobre violencia contra la mujer* [trabajo de grado realizado para obtener el título de Magíster en Lingüística, Universidad Tecnológica de Pereira]. Repositorio Institucional Universidad Tecnológica de Pereira. <https://core.ac.uk/download/pdf/148624596.pdf>
- Rodríguez, M. (2018).** El acuerdo de unión civil en Chile. Aciertos y desaciertos. *Ius et Praxis* 24(2): 139-182. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122018000200139>
- Sal Paz, J. (2017).** Estereotipos sobre el consumo de drogas en comentarios de noticias sobre cannabis medicinal. *Discurso & Sociedad* 11(2), 289- 322.

- Sal Paz, J. (2013).** Comentario Digital: género medular de las prácticas discursivas de la cibercultura. *Caracteres. Estudios culturales y críticos de la esfera digital* 2(2): 152-171.
- Soler, S. (2019).** El discurso del racismo: estructuras y estrategias discursivas. *Colombian Applied Linguistics Journal* 21(2): 194-207. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3057/305764540004/html/index.html>
- Soriano, C. (2012).** “La metáfora conceptual”. En I. Ibarretxe-Antuñano y J. Valenzuela (Coords.). *Lingüística cognitiva* (pp. 97-121). Barcelona: Anthropos.
- Statista Research Department. (2023, 16 de octubre).** Número de usuarios de Facebook en Chile de 2018 a 2027. <https://es.statista.com/estadisticas/1369450/numero-de-usuarios-de-facebook-en-chile/>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002).** *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquía.
- Taboada, M. (2016).** Representación de sujetos que han migrado y desplazamientos territoriales: aproximación discursiva desde el análisis de un libro de texto para la enseñanza secundaria argentina. *Revista ALED* 16(2): 81-101.
- Van Dijk, T. (1995).** “Discourse analysis as ideology analysis”. En C. Schäffner y A. L. Wenden (Eds.). *Language and Peace* (pp. 17-36). Aldershot: Dartmouth Publishing Company Limited.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2005).** La representación discursiva de los conflictos sociales en la prensa escrita. *Estudios Sociológicos* 23(67): 95-137.
- Wodak, R. (2003).** “El enfoque histórico del discurso”. En R. Wodak y M. Meyer (Comp.). *Métodos de análisis crítico del discurso* (pp. 101-142). Barcelona: Gedisa.
- Wodak, R. (2000).** ¿La sociolingüística necesita una Teoría social? Nuevas perspectivas en el análisis crítico del discurso. *Revista iberoamericana de discurso y sociedad* 2(3): 123-1

## Notas biográficas

	<p><b>Paola Alarcón Hernández.</b> Profesora de español, Doctora en Lingüística por la Universidad de Concepción, Chile. Se desempeña como profesora Titular del Departamento de Español, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad de Concepción. Sus líneas de investigación son la semántica y el análisis del discurso desde la lingüística cognitiva. Imparte las asignaturas de análisis del discurso, semántica, morfosintaxis. ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0001-7217-5668">https://orcid.org/0000-0001-7217-5668</a>. <b>E-mail:</b> <a href="mailto:palarco@udec.cl">palarco@udec.cl</a></p>
	<p><b>Carolina Venegas Carrasco.</b> Psicóloga, Magíster en Investigación Social y Desarrollo por la Universidad de Concepción, Chile. Se desempeña como profesora asistente del Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Concepción. Su línea de investigación es la epidemiología sociocultural. Imparte las asignaturas de metodología de la investigación, epidemiología, promoción de la salud, práctica en salud basada en la evidencia, bioestadística. ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-4091-2974">https://orcid.org/0000-0002-4091-2974</a>. <b>E-mail:</b> <a href="mailto:carovenegasc@udec.cl">carovenegasc@udec.cl</a></p>



**Víctor Vásquez Bustos.** Profesor de Español, Magíster en Lingüística Aplicada por la Universidad de Concepción (Chile) y candidato a Doctor en Lingüística por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus líneas de investigación son la lingüística aplicada y los estudios (críticos) del discurso desde la lingüística cognitiva. En estas áreas, ha publicado artículos científicos en revistas de corriente principal. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1334-9896>.  
**E-mail:** [vtvasquez@uc.cl](mailto:vtvasquez@uc.cl)